

JME Ventures IV, Fondo de Capital Riesgo Europeo

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2024, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de JME Ventures IV, Fondo de Capital Riesgo Europeo, por encargo del Consejo de Administración de JME Venture Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de JME Ventures IV, Fondo de Capital Riesgo Europeo (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Su inversión se compone de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, que son valoradas, según ha establecido la Sociedad Gestora, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor (véase Nota 3 de la memoria adjunta). En la medida en que la valoración de dichas inversiones financiera supone un importe significativo de su activo al 31 de diciembre de 2024 y considerando su relevancia sobre el patrimonio del Fondo, hemos identificado la valoración de las citadas inversiones financiera como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora, en relación a la valoración de las inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de la cartera de inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la Sociedad Gestora con el importe de las transacciones recientes del propio valor, obtenido de la documentación legal existente.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid

Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

27 de junio de 2025



DELOITTE
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/18913

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



OP5284477

JME VENTURES IV, FCRE

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Euros)

ACTIVO	Nota	2024	2023 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2024	2023 (*)
ACTIVO CORRIENTE		4.188.708,84	119.840,03	PASIVO CORRIENTE		1.487.552,59	4.235,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	207.226,59	119.840,03	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones		-	-	Acreedores y cuentas a pagar		405.704,90	4.235,00
Inversiones financieras a corto plazo		751.806,85	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo	11	1.081.847,69	-
Préstamos y créditos a empresas	7	751.806,85	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		206,73	-
Otros activos financieros		-	-	Periodificaciones		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Pasivos por impuesto diferido	15	206,73	-
Deudores	10	3.229.575,30	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		3.623.116,46	-	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		2.623.112,12	-	TOTAL PASIVO		1.487.759,32	4.235,00
Instrumentos de patrimonio		-	-				
De entidades objeto de capital riesgo	8	102.066,75	-	PATRIMONIO NETO		6.324.065,98	115.605,03
De otras entidades		-	-	Fondos reembolsables		6.241.579,71	115.605,03
Préstamos y créditos a empresas	6	2.521.045,37	-	Capital		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Escriturado		-	-
Derivados		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Otros activos financieros		-	-	Participes	12	7.172.549,05	165.000,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		1.000.004,34	-	Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Reservas		-	-
De entidades objeto de capital riesgo	5	1.000.004,34	-	Instrumentos de capital propios		-	-
De otras entidades		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		(49.394,97)	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Resultado del ejercicio	4	(881.574,37)	(49.394,97)
Derivados		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Otros activos financieros		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Inmovilizado material		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		82.486,27	-
Inmovilizado intangible		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		82.486,27	-
Otros activos no corrientes		-	-	Operaciones de cobertura		-	-
		-	-	Otros		-	-
		-	-	Subvenciones, donaciones y legados		-	-
TOTAL ACTIVO		7.811.825,30	119.840,03	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		7.811.825,30	119.840,03
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:							
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		86.307.440,29	40.604.394,97				
Patrimonio total comprometido	12	46.274.510,00	20.360.000,00				
Patrimonio comprometido no exigido	12	39.101.960,95	20.195.000,00				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	15	930.969,34	49.394,97				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		86.307.440,29	40.604.394,97				

Las Notas 1 a 16 descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.ª



OP5284478

JME VENTURES IV, FCRE

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Euros)

	Nota	(Debe) Haber Ejercicio 2024	(Debe) Haber Ejercicio 2023 (*)
Ingresos financieros			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	6 y 7	8.394,52	-
Otros ingresos financieros		8.394,52	-
Gastos financieros			
Intereses y cargas asimiladas	11	(46.749,72)	-
Otros gastos financieros		(46.749,72)	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		6.407,31	
Resultados por enajenaciones (neto)		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		6.407,31	-
Otros resultados de explotación		(826.221,86)	
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas		-	-
Comisión de gestión	14.1	(826.221,86)	-
Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		(858.169,75)	
Gastos de personal			
Otros gastos de explotación	14.2	(23.404,62)	(49.394,97)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(881.574,37)	(49.394,97)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(881.574,37)	(49.394,97)
Impuesto sobre beneficios	15	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(881.574,37)	(49.394,97)

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP5284479

JME VENTURES IV, FCRE

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(881.574,37)	(49.394,97)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	82.486,27	-
Por valoración instrumentos financieros	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	82.693,00	-
Otros ingresos (gastos)	-	-
Efecto impositivo	(206,73)	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros ingresos (gastos)	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(799.088,10)	(49.394,97)

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP5284480

JME VENTURES IV, FCRE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2023	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(49.394,97)	-	(49.394,97)
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	165.000,00	-	-	-	-	165.000,00
Reembolsos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	165.000,00	-	-	(49.394,97)	-	115.605,03
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2024	165.000,00	-	-	(49.394,97)	-	115.605,03
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(881.574,37)	82.486,27	(799.088,10)
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	7.007.549,05	-	-	-	-	7.007.549,05
Reembolsos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	(49.394,97)	49.394,97	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7.172.549,05	-	(49.394,97)	(881.574,37)	82.486,27	6.324.065,98

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP5284481

JME VENTURES IV, FCRE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Euros)

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	4	(403.818,78)	(45.159,97)
Ajustes del resultado-		(881.574,37)	(49.394,97)
Amortización del inmovilizado		38.355,20	-
Variación de provisiones		-	-
Correcciones valorativas por deterioro		-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Ingresos financieros		(8.394,52)	-
Otros ingresos y gastos	11	46.749,72	-
Cambios en el capital corriente		439.400,39	4.235,00
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		439.400,39	4.235,00
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(3.623.116,46)	-
Pagos por inversiones		(3.623.116,46)	-
Empresas del grupo y asociadas	5	(1.000.004,34)	-
Activos financieros disponibles para la venta	7	-	-
Otros activos financieros	6	(2.623.112,12)	-
Cobros por desinversiones		-	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		4.859.821,44	165.000,00
Cobros por suscripción de participaciones	12	3.777.973,75	165.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.081.847,69	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		6.407,31	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		839.293,51	119.840,03
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		119.840,03	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	207.226,69	119.840,03

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP5284482

JME Ventures IV, Fondo de Capital Riesgo Europeo

Memoria
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2024

1. Reseña del Fondo

JME Ventures IV, Fondo de Capital Riesgo Europeo, en adelante, "el Fondo", se constituyó en Madrid el 23 de julio de 2023. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

El Fondo fue inscrito el 11 de agosto de 2023 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 113.

El objeto social principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de acuerdo con la política de inversiones. Para ello, el fondo podrá facilitar préstamos participativos a los efectos de desarrollar su objeto, así como otras formas de financiación, en ambos casos: (i) exclusivamente para entidades participadas y de conformidad con la normativa reguladora de los fondos de capital riesgo y (ii) sujeto en todo caso a lo establecido en el Reglamento de Gestión. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas JME Ventures Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante "la Sociedad Gestora"), que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la C.N.M.V. con el número 116 (véase Nota 13).

El Fondo se constituye con una duración de 10 años, a contar desde la fecha de inscripción. Esta duración podrá aumentarse, en dos periodos sucesivos de 1 año cada uno, el primero a discreción de la Sociedad Gestora y el segundo con la previa aprobación del Comité de Supervisión, con el objetivo de permitir una venta ordenada de las inversiones. A los efectos oportunos, el comienzo de las operaciones del Fondo tiene lugar en la Fecha de Inscripción del Fondo en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los partícipes del Fondo son principalmente inversores institucionales y patrimonios familiares o personales de cierta entidad con un Compromiso de Inversión igual o superior a 500.000,00 euros, si bien la Sociedad Gestora podrá discrecionalmente aceptar la suscripción de compromisos de inversión por un importe inferior. Asimismo, la Sociedad Gestora y los ejecutivos clave realizarán un compromiso conjunto de inversión, directa o indirectamente, igual o superior a 900.000,00 euros.

Por otro lado, el periodo de inversión del Fondo corresponderá al periodo de 5 años contados a partir de la fecha del cierre inicial, ampliable por un periodo adicional de un año por decisión del Comité de Supervisión.

Con fecha 23 de enero de 2024 se produjo la fecha de su Cierre Inicial y dentro de los doce meses siguientes, más seis meses adicionales a discreción de la gestora, tendrá lugar la fecha de su Cierre Final, y se finalizará el periodo



CLASE 8.^a



OP5284483

de colocación. A 31 de diciembre de 2024 el Fondo ha alcanzado unos compromisos de inversión de 46.274.510 euros. Una vez concluido el período de colocación, el Fondo tendrá un carácter cerrado, no estando previstas emisiones de nuevas participaciones ni posteriores transmisiones de participaciones.

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo se encuentra en Período de Inversión.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 20 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del Fondo han sido obtenidas de sus registros contables y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios



CLASE 8.^a



OP5284484

contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2024 han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora y se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la estimación de provisiones. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

d) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2024.

La información relativa al ejercicio 2023 no se corresponde a un ejercicio completo ya que la fecha de creación del fondo fue 23 de julio de 2023.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.



CLASE 8.ª



OP5284485

h) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad descrita en el apartado a) de esta nota no puedan llegar a ser significativos.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas – Instrumentos de patrimonio

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste".

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga al Fondo dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades ("participes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El Fondo participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;



CLASE 8.^a



OP5284486

- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas-Instrumentos de patrimonio

Incluye la totalidad de estas inversiones que tiene el Fondo, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que ha mantenido el Fondo se clasifican como versiones en empresas del grupo y asociadas: incluye acciones o participaciones no cotizadas. Las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas -Instrumentos de patrimonio y registro contable

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación con las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmobilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse



CLASE 8.^a



OP5284487

como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de los inversores también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Conforme a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora del Fondo y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del Grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.



CLASE 8.^a



OP5284488

La Sociedad Gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes, netas de impuestos, que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la sociedad gestora certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Los préstamos y créditos concedidos, en su caso, por el Fondo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que incluyen cualquier financiación que forme parte de su objeto social principal y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo de principal e intereses sobre el principal pendiente, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado 3.b.ii siguiente. No obstante, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

b) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye, en su caso, la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo. Incluye, asimismo, las inversiones financieras clasificadas como dudosas, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: que incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo y participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y



CLASE 8.^a



OP5284489

ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando el Fondo haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio (tal y como se definen en el apartado 2.a.i anterior) o capital desarrollo. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por el Fondo y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, salvo que se trate de préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas que se registran en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas". Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste".

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Las inversiones financieras mantenidas por la Sociedad se incluyen a efectos de su valoración en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste: se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe



CLASE 8.^a



OP5284490

recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción) se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.i.iii).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios de valoración utilizados son los descritos en el apartado 3.a.ii.

c) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista y, en su caso, las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véanse las normas de reconocimiento, valoración y deterioro en la Nota 3.b.ii).
- Deudores y periodificaciones: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Asimismo, incluye, en su caso, los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Por último, incluye también los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véanse las normas de reconocimiento, valoración y deterioro en la Nota 3.b.ii).



CLASE 8.^a



OP5284491

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, en concreto por la comisión de gestión que paga el Fondo a su sociedad gestora, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos; en concreto, las deudas contraídas por préstamos participativos, así como préstamos y créditos de entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado. Asimismo, recoge, en su caso, los saldos por desembolsos exigidos a la entidad sobre participaciones en el patrimonio de otras entidades.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado" se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

d) Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable – todos ellos instrumentos de patrimonio – en el Nivel 2 (en el caso de inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas e inversiones financieras a largo plazo cuyo valor razonable es estimado tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor) o en el Nivel 3 (en el caso de inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o inversiones financieras a largo plazo, cuyo valor razonable es estimado a partir del valor teórico contable de la entidad



CLASE 8.^a



OP5284492

participada o mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos), no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

Las técnicas de valoración aplicadas por los administradores de la sociedad gestora del Fondo en la estimación del valor razonable estos instrumentos financieros se describen en la Nota 8.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de estos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Contabilización de operaciones

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.i.i. En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

g) Periodificaciones

Las periodificaciones del activo corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.



CLASE 8.^a



OP5284493

h) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

Los partícipes podrán obtener el reembolso total de sus participaciones a la disolución y liquidación del Fondo. El reembolso de las participaciones se efectuará sin gastos para el partícipe por su valor liquidativo.

En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes (véanse Notas 1 y 12).

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos.

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros y Resultados por enajenaciones (neto)

Los cambios que se produzcan en el valor razonable, en caso de existir (sin reducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) de los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, se imputan, netos de sus efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros realizados se registra, independientemente de su clasificación por valoración, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)- Resultado por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo, en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo enajenado.

Cuando las distribuciones percibidas por el Fondo de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a



CLASE 8.^a



OP5284494

devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por el Fondo, éstas se registran en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

j) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores del Fondo han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serán significativos.

En particular, los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no han dado lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden del Fondo.

Régimen aplicado

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:



CLASE 8.^a



OP5284495

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/104, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, anteriormente indicada, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2015, elimina la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros.

k) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

l) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos



CLASE 8.ª



OP5284496

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total, de ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con participes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

m) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



CLASE 8.^a



OP5284497

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “Efectivo o equivalentes” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y, con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, se consideran efectivo los saldos en depósitos a la vista y, en su caso, los depósitos que en el momento de su adquisición tuvieran un vencimiento inferior a 3 meses mantenidos en entidades de crédito registrados en el epígrafe “Efectivo y otros activos equivalentes” del activo del balance (véase Nota 9).

n) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que con carácter general, se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

ñ) Provisiones y gastos

Los Administradores de la sociedad gestora en la formulación de los Estados Financieros diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. El Fondo, en el desarrollo de su actividad habitual, se encuentra sujeta a la supervisión de los organismos reguladores competentes. Los Administradores de la sociedad gestora no prevén que como consecuencia de la acción de dichos organismos surjan cuestiones que tengan un impacto significativo para estos Estados Financieros.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en las Notas a los mismos siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.



CLASE 8.^a



OP5284498

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024, es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Resultado del ejercicio:	(881.574,37)	(49.394,97)
Aplicación:		
A resultados de ejercicios anteriores	(881.574,37)	(49.394,97)
	(881.574,37)	(49.394,97)

5. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio

Este epígrafe del balance recoge las inversiones con empresas del grupo y asociadas propiedad del Fondo, con vencimiento superior a un año o sin vencimiento (como los instrumentos de patrimonio), cuando la entidad tenga la intención de venderlos en el largo plazo.

El detalle del saldo de este epígrafe, atendiendo a su naturaleza y la moneda de contratación, es el siguiente:

	Euros	
	31-12-2024	31-12-2023
Naturaleza:		
Instrumentos de patrimonio	1.000.004,34	-
<i>De los que cotizados</i>	-	-
<i>De los que no cotizados</i>	1.000.004,34	-
	1.000.004,34	-
Por moneda:		
En euros	1.000.004,34	-
En moneda extranjera	-	-
	1.000.004,34	-

A continuación se describe la información de los instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Euros	
	31-12-2024	31-12-2023
Por entidad participada:		
Entidades del Grupo	-	-
Entidades Multigrupo	-	-
Entidades Asociadas	1.000.004,34	-
De las que capital inicio		
<i>XReality Factory, SL.</i>	1.000.004,34	-
	1.000.004,34	28.496.786,32



OP5284499

CLASE 8.^a

A continuación, se indica determinada información relativa a las sociedades participadas:

Ejercicio 2024:

Empresas del Grupo y Asociadas (***)	Actividad Principal	Fase de la Inversión	Fecha de Adquisición	Porcentaje de Participación	Euros					
					Valor razonable (*)	Coste Histórico	Deterioros y pérdidas de inversiones financieras acumulada	Valor en libros	Deterioros y pérdidas de inversiones financieras en 2024	Plusvalías (**)
XReality Factory, S.L.	Diseño, desarrollo, edición y comercialización de videojuegos y juegos sociales para dispositivos móviles smartphones.	Desarrollo	Septiembre – 2024	9,950%	1.000.004,34	1.000.004,34	-	1.000.004,34	-	-
					1.000.004,34	1.000.004,34	-	1.000.004,34	-	-

(*) Calculado de acuerdo a lo descrito en la Nota 3.a.ii

(**) Se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

(***) La existencia de influencia significativa del Fondo en empresas asociadas se evidencia a través de la representación de la misma en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de las mencionadas empresas asociadas o de la participación en los procesos de fijación.

A continuación, se muestra una breve descripción de cada una de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas:

i. Entidades en cartera

XReality Factory, S.L.

XReality Factory, S.L. se constituyó el 21 de noviembre de 2012. El objeto social de XReality Factory, S.L. es el diseño, desarrollo, edición y comercialización de videojuegos y juegos sociales para dispositivos móviles smartphones. Además, de consultoría de aplicaciones informáticas y suministro de programas informáticos. edición de programas informáticos.

Con fecha 13 de septiembre de 2024, la sociedad realizó un aumento del capital social mediante aportación dineraria y la emisión de 412.657 nuevas participaciones a un valor nominal de 1,00 euro cada una de ellas, con una prima de asunción de 14,71 euros por participación. El Fondo suscribió y desembolsó 63.654 participaciones por un importe total de 1.000.004,34 euros.

Al 31 de diciembre de 2024 dado lo reciente de la operación, el valor razonable coincide con el coste de adquisición de la participación del Fondo en XReality Factory, S.L. que asciende a 1.000.004,34 euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 y 2023 de esta sociedad son objeto de auditoría por parte de BDO Auditores, S.L.P

El porcentaje de participación en la sociedad ascendía al 31 de diciembre de 2024 al 9,950%.



OP5284500

CLASE 8.^a

A continuación, se incluyen los datos económicos de las sociedades asociadas al 31 de diciembre de 2024:

Ejercicio 2024:

Entidad	Domicilio	Auditor	Euros				
			Patrimonio Neto				
			Capital	Reservas y Otros	Resultado por Operaciones Continuas	Resto del Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto
XReality Factory, S.L.	Islas Canarias	BDO Auditores, S.L. P	606.307,00	192.380,06	33.444,88	2.842.151,70	3.674.283,64

6. Inversiones financieras a largo plazo – Préstamos y créditos a empresas

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a su clasificación, a su naturaleza y a su divisa de contratación se indica a continuación:

	Euros	
	31-12-2024	31-12-2023
Clasificación:		
Activos financieros a coste amortizado	2.521.045,37	-
	2.521.045,37	-
Naturaleza:		
Préstamos y créditos a empresas		
Chainloop, Inc.	385.022,62	-
Cofers Technologies, S.L.	100.000,00	-
Theker Robotics, SL	400.000,00	-
Galtea Solutions, S.L.	312.378,08	-
Balance Digital Weight, S.L.	300.000,00	-
PuntoPost Technologies, Inc.	302.959,86	-
Omnily, Inc.	192.511,31	-
Angstrom IA, Inc.	24.063,91	-
Equixly, SL.	504.109,59	-
	2.521.045,37	-
Moneda:		
En euros	1.616.487,67	-
En moneda extranjera	904.557,70	-
	2.521.045,37	-

Este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge los préstamos convertibles en participaciones que se detallan a continuación:

Chainloop, Inc.

El objeto social de Chainloop, Inc es la automatización de la seguridad en la cadena de suministro de software, simplificando la recopilación de metadatos.



CLASE 8.ª



OP5284501

Con fecha 12 de enero de 2024, en Fondo invirtió 400.000 dólares americanos a través de una deuda convertible (385.022,62 euros al tipo de cambio correspondiente a la fecha de concesión del préstamo). El principal del préstamo no devenga ningún tipo de interés.

Cofers Technologies, S.L.

Cofers Technologies, S.L. se constituyó el 21 de noviembre de 2012. El objeto social de Cofers Technologies, S.L. es la prestación de servicios de consultoría informática y software para empresas, incluyendo el desarrollo e implementación de plataformas electrónicas.

Con fecha 25 de enero de 2024, el Fondo concedió a la sociedad un préstamo participativo convertible cuyo principal ascendía a 100.000,00 euros. No se ha fijado fecha de vencimiento. El principal de dicho préstamo devengará un tipo de interés variable a una tasa del 5% anual (calculado diariamente sobre la base de un año de 365 días), siempre que el EBITDA anual de la sociedad sea superior a 100.000 euros. Al 31 de diciembre de 2024 no se han devengado intereses.

Theker Robotics, SL

Theker Robotics, S.L. se constituyó el 11 de enero de 2022. El objeto social de Theker Robotics, S.L. es la fabricación de otra maquinaria para usos específicos y la fabricación de equipos de telecomunicación y maquinaria de uso general.

Con fecha 22 de marzo de 2024, el Fondo concedió a la sociedad un préstamo participativo convertible por importe de 400.000 euros en la sociedad con el fin de que está pueda ejecutar su plan de negocio. El principal devengará un interés variable anual del 3% sobre el exceso del EBITDA anual de la sociedad, siempre que se superior a 1.000.000 euros, no pudiendo exceder del 10% de la inversión. El vencimiento está fijado contractualmente en un plazo de 24 meses.

Galtea Solutions, S.L.

Galtea Solutions, S.L. se constituyó el 10 de octubre de 2024. El objeto social de Galtea Solutions, S.L. es el desarrollo de soluciones para facilitar la evaluación, gobernanza y cumplimiento normativo de modelos de inteligencia artificial generativa o de sistemas basados en los mismos.

Con fecha 28 de octubre de 2024, el Fondo concedió a la sociedad un préstamo participativo convertible cuyo principal ascendía a 310.000,00 euros. El vencimiento del préstamo está fijado contractualmente en un plazo de 24 meses. El principal de dicho préstamo devenga un tipo de interés fijo anual del 5%. En el ejercicio 2024, el préstamo ha devengado 2.378,08 euros en concepto de intereses que se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Balance Digital Weight, S.L.

Balance Digital Weight, S.L. se constituyó el 3 de diciembre de 2024. El objeto social de Balance Digital Weight, S.L. es la creación, gestión, desarrollo, mantenimiento, promoción y comercialización de una plataforma que funciona con soportes digitales como internet y aplicaciones móviles, cuya función será tratar la obesidad.

Con fecha 9 de diciembre de 2024, el Fondo concedió a la sociedad un préstamo participativo convertible cuyo principal ascendía a 300.000,00 euros. El vencimiento del préstamo este fijado contractualmente en un plazo de 24 meses. El principal de dicho préstamo no devenga ningún tipo de interés.



CLASE 8.^a



OP5284502

PuntoPost Technologies, S.L.

PuntoPost Technologies, S.L. se constituyó el 5 de diciembre de 2024. El objeto social de PuntoPost Technologies, S.L. es la creación de un sistema de comercio electrónico que optimice la experiencia de compra online y la entrega de paquetes en puntos de recogida, la recolección y entrega de paquetes provenientes de comercio online.

Con fecha 17 de diciembre de 2024, en Fondo invirtió 314.475,00 dólares americanos a través de una nota convertible (302.959,86 euros al tipo de cambio correspondiente a la fecha de concesión del préstamo). El principal de dicho préstamo no devenga ningún tipo de interés.

Omniloy, Inc.

Omniloy, Inc es una plataforma de marketing impulsada por inteligencia artificial (IA) que unifica datos en tiempo real de clientes y productos para que las empresas comprendan mejor lo que realmente quieren sus clientes.

Con fecha 13 de mayo de 2024, en Fondo invirtió 200.000 dólares americanos a través de una deuda convertible (192.511,31 euros al tipo de cambio correspondiente a la fecha de concesión del préstamo). El principal de dicho préstamo no devenga ningún tipo de interés.

Angstrom IA, Inc.

Angstrom AI, Inc desarrolla tecnología para realizar simulaciones moleculares (solubilidad y uniones entre ellas) en el sector farmacéutico. Mediante el uso de inteligencia artificial generativa, permite realizar este tipo de simulaciones de forma más económica y rápida.

Con fecha 20 de octubre de 2024, en Fondo invirtió 25.000 dólares americanos a través de una deuda convertible (24.063,91 euros al tipo de cambio correspondiente a la fecha de concesión del préstamo). El principal de dicho préstamo no devenga ningún tipo de interés.

Equixly, S.L.

Equixly, S.L. es una plataforma de ciberseguridad para API testing, usando algoritmos de machine learning para detectar y solucionar vulnerabilidades en tiempo real.

Con fecha 07 de octubre de 2024, el Fondo concedió a la sociedad un préstamo participativo convertible por importe de 500.000 euros en la sociedad con el fin de que esta pueda ejecutar su plan de negocio. El principal devengará un interés fijo anual del 6%. El vencimiento está fijado contractualmente el 8 de noviembre de 2026. En el ejercicio 2024, el préstamo ha devengado 4.109,59 euros en concepto de intereses que se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

7. Inversiones financieras a corto plazo – Préstamos y créditos a empresas

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a su clasificación, a su naturaleza y a su divisa de contratación se indica a continuación:



OP5284503

CLASE 8.^a

	Euros	
	31-12-2024	31-12-2023
Clasificación: Activos financieros a coste amortizado	751.906,85	-
	751.906,85	-
Naturaleza: Préstamos y créditos a empresas		
<i>GPT Advisor, S.L.</i>	300.000,00	-
<i>Hoola, GmbH.</i>	251.906,85	-
<i>Rauda AI, SL.</i>	200.000,00	-
	751.906,85	-
Moneda: En euros	751.906,85	-
En moneda extranjera	-	-
	751.906,85	-

A continuación, se muestra una breve descripción de cada una de las inversiones financieras a corto plazo clasificadas como préstamos y créditos a empresas:

GPT Advisor, S.L.

GPT Advisor, S.L. se constituyó el 12 de junio de 2023. El objeto social de GPT Advisor, S.L. es el desarrollo de actividades de programación informática y desarrollo de páginas web.

Con fecha 10 de enero de 2024, el Fondo concedió a la sociedad un préstamo participativo convertible cuyo principal ascendía a 300.000,00 euros. El principal de dicho préstamo devengará un tipo de interés variable a una tasa del 3% anual sobre el exceso del EBITDA anual de la sociedad, y únicamente en el caso de que sea superior a 1.000.000 euros, no pudiendo exceder del 10% del principal. Durante el ejercicio 2024 no se han cumplido las condiciones para el devengo de dichos intereses. Salvo que el préstamo se haya convertido previamente, se liquidará el 30 de noviembre de 2025.

Hoola, GmbH.

Hoola, GmbH es una compañía alemana de founder español que desarrolla agentes inteligentes para compañías ecommerce. Gracias a su producto, los usuarios pueden interactuar con un chatbot inteligente mientras Hoola aprovecha estas interacciones para generar datos de información extra sobre sus clientes, aprovechando para hacer marketing de forma más personalizada.

Con fecha 05 de julio de 2024, el Fondo concedió a la sociedad un préstamo participativo convertible por importe de 150.000 euros en la sociedad con el fin de que esta pueda ejecutar su plan de negocio. El principal devengará un interés variable anual del 3% siempre que el EBITDA anual de la sociedad supere los 500.000 euros y se calculará sobre el exceso. El vencimiento está fijado contractualmente el 31 de diciembre de 2024. Al 31 de diciembre 2024, el préstamo se ha prorrogado.

Con fecha 07 de octubre de 2024, el Fondo concedió a la sociedad un préstamo participativo convertible por importe de 100.000 euros en la sociedad con el fin de que esta pueda ejecutar su plan de negocio. El principal devengará un interés variable anual del 3% siempre que el EBITDA anual de la sociedad supere los 500.000 euros y se calculará sobre el exceso. El vencimiento está fijado contractualmente el 31 de diciembre de 2024. Al 31 de diciembre 2024, el préstamo se ha prorrogado.



CLASE 8.^a



OP5284504

En el ejercicio 2024, los préstamos han devengado 1.906,85 euros en concepto de intereses que se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Rauda AI, SL.

Rauda AI, S.L. se constituyó el 6 de febrero de 2024. El objeto social de Rauda AI, S.L. es el desarrollo y comercialización de soluciones basados en la inteligencia artificial, la creación de software de gestión como servicios y la implementación de soluciones tecnológicas creadas a medida según las necesidades específicas de las empresas.

Con fecha 22 de marzo de 2024, el Fondo concedió a la sociedad un préstamo participativo convertible por importe de 200.000 euros en la sociedad con el fin de que esta pueda ejecutar su plan de negocio. El principal devengará un interés variable anual del 3% siempre que el EBITDA anual de la sociedad supere los 500.000 euros y se calculará sobre el exceso. El vencimiento está fijado contractualmente en la fecha que suceda antes una de las siguientes circunstancias:

- a) En la fecha en la que se formalice una (o varias) ampliaciones de capital, o bien,
- b) En fecha 30 de septiembre de 2025.

8. Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle del saldo de este epígrafe, atendiendo a su clasificación, naturaleza y la moneda de contratación, es la siguiente:

	Euros	
	31-12-2024	31-12-2023
Naturaleza:		
Instrumentos de patrimonio	102.066,75	-
<i>De los que cotizados</i>	-	-
<i>De los que no cotizados</i>	102.066,75	-
	102.066,75	-
Por moneda:		
En euros	102.066,75	-
En moneda extranjera	-	-
	102.066,75	-

El movimiento habido durante el ejercicio 2024 en el saldo de estos epígrafes al coste histórico, sin considerar las correcciones valorativas por deterioro, se muestra a continuación:



OP5284505

CLASE 8.^a

Participación	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Adquisiciones y/o suscripciones	Retiros	Trasposos entre carteras	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Genesy Sales Solutions, S.L.	-	102.066,75	-	-	102.066,75
	-	102.066,75	-	-	102.066,75

A continuación, se detalla el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024, así como otra información de las entidades participadas del Fondo:

Participación	Euros					
	Importe desembolsado	Deterioro	Plusvalías (minusvalías)	Valor razonable al 31 de diciembre de 2024	Ajustes por valoración Neto (a)	Dividendos, intereses y plusvalías (b)
Genesy Sales Solutions, S.L.	20.000,00	-	-	102.066,75	82.486,27	-
	20.000,00	-	-	102.066,75	82.486,27	-

A continuación, se muestra una breve descripción de cada una de las inversiones en el patrimonio de entidades objeto de capital riesgo:

Genesy Sales Solutions, SL.

Genesy Sales Solutions, S.L se constituyó el 6 de marzo de 2023 y es una herramienta que consigue agilizar y complementar el trabajo que hace un SDR de ventas, automatizando, sobre todo, la apertura de leads y contacto a puerta fría a través de conversaciones generadas con inteligencia artificial.

Con fecha 29 de enero de 2024, el Fondo concedió a la sociedad un préstamo participativo convertible por importe de 20.000 euros en la sociedad con el fin de que está pueda ejecutar su plan de negocio. El vencimiento estaba fijado contractualmente inmediatamente después de que se produzca (i) la emisión de Acciones de Capital al Inversor o (ii) el pago, o la reserva para el pago, de los importes adeudados al Inversor.

Con fecha 12 de diciembre de 2024, Genesy Sales Solutions, S.L realizó una ampliación de capital por lo que el préstamo fue convertido en dicha fecha a 25 participaciones por un total de 19.372,25 euros. Adicionalmente, en dicha ampliación de capital la sociedad realizó la emisión de 1.150 nuevas participaciones a la que el Fondo no acudió. Dado que en la última ampliación de capital en la que se ha establecido un precio por participación de 4.082,67 euros han entrado terceros en la compañía, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideraron esta operación constituyente de precio para el cálculo del valor razonable de la participada al 31 de diciembre de 2024.

El porcentaje de participación en la compañía ascendía al 31 de diciembre de 2024 a 0,4%.



CLASE 8.ª



OP5284506

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación era la siguiente:

	Euros	
	31-12-2024	31-12-2023
Cuentas corrientes:		
Bankinter, S.A.	207.226,69	119.840,03
	207.226,69	119.840,03
Moneda:		
En euros	207.226,69	119.840,03
En moneda extranjera	-	-
	207.226,69	119.840,03

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no habiéndose devengado ningún importe por este concepto en el ejercicio 2024.

10. Deudores

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance del ejercicio 2024 y 2023, atendiendo a la clasificación y naturaleza se indica a continuación:

	Euros	
	31-12-2024	31-12-2023
Clasificación:		
Préstamos y partidas a cobrar	-	-
Partícipes	3.229.575,30	3.229.575,30
	3.229.575,30	3.229.575,30
Naturaleza:		
Administraciones Públicas	-	-
Partícipes por desembolsos exigidos	3.229.575,30	3.229.575,30
	3.229.575,30	3.229.575,30

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, el saldo pendiente de cobro en concepto de "Partícipes por desembolsos exigidos" ha sido liquidado.



CLASE 8.ª



OP5284507

11. Deudas a corto plazo

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a los criterios de clasificación, a su naturaleza y a su moneda, se indica a continuación:

	Euros	
	31-12-2024	31-12-2023
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	1.081.847,69	-
	1.081.847,69	-
Naturaleza:		
Préstamos y créditos	1.081.847,69	-
Ajustes por valoración	-	-
Intereses devengados	-	-
Comisiones	-	-
	1.081.847,69	-
Moneda:		
Euros	1.081.847,69	-
Otras monedas	-	-
	1.081.847,69	-

Con fecha 25 de enero de 2024, el Fondo firmó una línea de crédito con Bankinter, S.A. por importe disponible de 800.000,00 euros cuyo destino es financiar los préstamos y créditos a empresas e inversiones realizadas (véanse Notas 5, 6 y 7). Con fecha 30 de abril se ha producido la ampliación de dicho crédito a 1.800.000,00 euros. La fecha de vencimiento de la línea de crédito es el 25 de enero de 2025 y devenga un tipo de interés anual del Euribor a tres meses más un diferencial de 1,95%.

El importe devengado en el ejercicio 2024 en concepto de intereses asciende a 46.749,72 euros y se registran en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

12. Participes y Reservas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las aportaciones netas de los participes al Fondo eran de 7.172.549,05 euros y 165.000,00 euros respectivamente, formalizadas en 717.254.905 y 16.500.000 participaciones respectivamente nominativas con un valor de suscripción de 0,01 euros cada una totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a participes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas – Participes" durante los ejercicios 2024 y 2023.

El número de participes del Fondo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 38 participes. Al 31 de diciembre de 2023 ascendía a 1 partícipe.

Al 31 de diciembre de 2024 existían 2 participes con participaciones superiores o iguales al 10%, que se detallan a continuación:



OP5284508

CLASE 8.^a

Participes	31-12-2024		
	Importe desembolsado	Participaciones suscritas	Porcentaje de Participación
Instituto de crédito Oficial (ICO)	3.282.049,05	328.204.905	45,76%
Paninver Global Investments, SCR	775.000,00	77.500.000	10,81%

Al 31 de diciembre de 2024, la totalidad de los compromisos no exigidos a los partícipes con el Fondo ascendían a 39.101.960,95 euros (20.195.000,00 euros al 31 de diciembre de 2023) euros del total importe comprometido con el Fondo por importe de 46.274.510,00 euros (20.365.000,00 euros al 31 de diciembre de 2023). Ambos importes se registran en las cuentas de orden del balance adjunto.

13. Gestión del riesgo y gestión del capital

Coefficiente de inversión y concentración

Según el artículo 3 del Reglamento (UE) N° 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos, el Fondo se propondrá invertir como mínimo el 70 % del total agregado de las aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en activos que sean inversiones admisibles, calculadas sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes pertinentes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes. Además, no podrá utilizar más del 30% del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido para la adquisición de activos distintos de las inversiones admisibles, calculados sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes relevantes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

A 31 de diciembre de 2024 el Fondo cumple con lo recogido en el artículo 3 del Reglamento (UE) N° 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos, dado que ninguna de las participadas que tiene en cartera cotiza en un mercado regulado, no tiene empleadas a más de 250 personas y no tienen un volumen de negocio actual de 50 millones de euros o superior.

Gestión del riesgo

La actividad de inversión del Fondo se encuentra expuesta a varios tipos de riesgo asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen al Fondo, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que el Fondo está expuesto es el correspondiente a las contrapartes en que mantiene sus cuentas bancarias, que son entidades financieras de primer orden.

En cuanto al riesgo de liquidez del Fondo, ésta invierte en instrumentos financieros que son acciones no cotizadas. El Fondo maneja el riesgo de liquidez manteniendo un saldo de tesorería disponible y efectuando las colocaciones de tesorería a corto plazo y en valores de bajo riesgo. Además, puede solicitar nuevos fondos a los partícipes de acuerdo con lo previsto en el reglamento de gestión, por lo que se estima que el riesgo de liquidez del Fondo se encuentra adecuadamente mitigado. No se han adoptado medidas especiales motivadas por la iliquidez de los activos.

En cuanto a riesgo de mercado, el Fondo se encuentra expuesto a un riesgo de precio que pudiera surgir por la exposición del valor de sus inversiones en instrumentos financieros a variaciones de mercado. Ese riesgo se limita



CLASE 8.^a



OP5284509

mediante una serie de restricciones impuestas por el reglamento de gestión del Fondo al tipo de empresas en que se puede invertir y a los porcentajes de participación.

El Fondo no está expuesto a riesgo de tipo de cambio significativo ya que no mantiene saldos en moneda extranjera ni realiza colocaciones de tesorería en moneda extranjera.

Dado que el pasivo se financia, básicamente, con las aportaciones de los socios, el riesgo de tipo de interés en el Fondo es bajo.

El Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad a lo largo de su proceso de inversión, analizando los factores ESG tanto de las potenciales inversiones, así como en sus compañías participadas. No obstante, las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Gestión de Capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los socios no suponga un menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido del Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración. No obstante, las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

14. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

14.1 Comisiones satisfechas

La composición del saldo del epígrafe "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias se indica a continuación:



OP5284510

CLASE 8.ª

	Euros	
	2024	2023
Comisión de gestión-		
<i>Comisión de gestión fija</i>	826.221,86	-
<i>Comisión de éxito</i>	-	-
Otras comisiones y gastos-		
<i>Otros</i>	-	-
	826.221,86	-

Comisión de gestión

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a JME Venture Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. Por este servicio el Fondo paga las comisiones que se calculan de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en el Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- Durante el periodo de captación y de inversión, la Sociedad, en concepto del diseño de la estrategia de inversión del Fondo, una comisión de gestión ordinaria anual equivalente al 1,9% sobre los compromisos totales.
- Posteriormente, tras la finalización del periodo de inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo, una comisión de gestión ordinaria anual equivalente al 1,9% por ciento sobre el coste de adquisición de las inversiones que aún permanezcan en la cartera del Fondo menos:
 - El coste de adquisición de las inversiones desinvertidas o, en caso de desinversión parcial, el coste de adquisición atribuible a la parte de las mismas ya desinvertida;
 - y las pérdidas derivadas de la depreciación irreversible de Inversiones.

Sin perjuicio de lo descrito anteriormente, la comisión de gestión ordinaria se calculará y devengará diariamente y se abonará por semestres anticipados.

- Además de la comisión de gestión ordinaria, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo una comisión de gestión extraordinaria equivalente al 20% de los beneficios globales del fondo (según se define en el Reglamento del Fondo). En la fecha de liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora deberá devolver al Fondo los importes recibidos en concepto de comisión de gestión extraordinaria durante la vida del Fondo que excedan de sus derechos económicos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no ha devengado importe alguno por este concepto.

14.2 Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta durante el ejercicio 2024 es el siguiente:



CLASE 8.^a



OP5284511

	Euros	
	2024	2023
Servicios bancarios y similares	6.841,19	20,00
Servicios de profesionales independientes	103,62	4.235,00
Gastos por tasas por registros oficiales	2.393,38	2.601,51
Otros	14.066,43	42.538,46
	23.404,62	49.394,97

El saldo de la cuenta "Servicios profesionales independientes" al 31 de diciembre de 2024 y 2023, recoge por importe de 14 miles de euros y 4 miles de euros, respectivamente, los honorarios en concepto de auditoría de cuentas.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se facilita, al 31 de diciembre de 2024, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	7	5
Ratio de operaciones pagadas	12	5
Ratio de operaciones pendientes de pago	1	-

	Importe (Euros)	
	2024	2023
Total pagos realizados	438.778,71	42.538,46
Total pagos pendientes	382.885,48	-

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:



CLASE 8.^a



OP5284512

	2024
Volumen monetario	433.427,38
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	98,78%
Número de facturas	3
Porcentaje sobre el total de facturas	50,00%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en el ejercicio 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

15. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024, es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, la cual se encuentra vigente.

i. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	(888.574,37)	(49.394,97)
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporales	-	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	(888.574,37)	(49.394,97)

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, para los ejercicios 2024 y 2023, no incluye gasto alguno en concepto de impuestos sobre beneficios.

ii. Conciliación del resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre la base imponible y el gasto por impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:



OP5284513

CLASE 8.ª

	Euros	
	2024	2023
Base imponible	(888.574,37)	(49.394,97)
Impacto diferencias temporales	-	-
Cuota	-	-
Total gasto (ingreso) por impuesto de Sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias	(888.574,37)	(49.394,97)

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2024 y 2023, no incluye gasto alguno en concepto de impuestos sobre beneficios, al ser la base imponible de dicho ejercicio negativa.

i. Pérdidas fiscales a compensar

El Fondo dispone, al 31 de diciembre de 2024, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros
2023	49.394,97
2024 (*)	881.574,37
	930.969,34

(*) Corresponde a la estimación realizada al cierre del ejercicio 2024.

ii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2024 el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1). Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

16. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



OP5284514

JME Ventures IV, Fondo de Capital Riesgo Europeo

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2024

Evolución de los negocios, situación del Fondo y evolución previsible

JME VENTURES IV, FCRE (en adelante JME IV o el Fondo), es un fondo sin personalidad jurídica creado a mediados de 2023 gestionado por JME Venture Capital (en adelante JME) una sociedad gestora de entidades de tipo cerrado, creada en 2016, que tiene bajo gestión cinco entidades, FIDES3, FIDES4, JME VENTURES III, JME VENTURES IV FCRE y Paninver Global Investments SCR, S.A.

El ámbito geográfico de inversión se circunscribe principalmente a empresas que, en el momento en que el Fondo acometa la primera inversión en las mismas, operen principalmente, tengan el centro de sus operaciones o cuyo negocio se encuentre situado en España.

El Fondo invierte principalmente entre doscientos cincuenta (250) mil y cinco (5) millones de euros en el capital social de empresas no cotizadas ya constituidas y con menos cinco (5) años de vida.

Operaciones de inversión

Durante el ejercicio 2024, se han producido las siguientes operaciones de inversión:

Company	Country	Investment date	Invested Capital	% Ownership	% compromisos total
Chainloop	USA	24-Jan-24	385.023 €	na	0,83%
GPT Advisor	Spain	30-Jan-24	300.000 €	na	0,65%
Genesy AI	Spain	30-Jan-24	20.000 €	0,49%	0,04%
Cofers	Spain	30-Jan-24	100.000 €	na	0,22%
Theker	Spain	22-Mar-24	400.000 €	na	0,86%
Omnily	USA	13-May-24	192.511 €	na	0,42%
Rauda	Spain	5-Jul-24	200.000 €	na	0,43%
Hoola	Germany	5-Jul-24	250.000 €	na	0,54%
XRF	Spain	26-Sep-24	1.000.004 €	9,95%	2,16%
Angstrom AI	USA	10-Oct-24	24.064 €	na	0,05%
Galtea	Spain	31-Oct-24	310.000 €	na	0,67%
Equixly	Italy	11-Nov-24	500.000 €	na	1,08%
Balance	Spain	13-Dec-24	300.000 €	na	0,65%
PuntoPost	USA	13-Dec-24	302.700 €	na	0,65%

Operaciones de desinversión

Durante el presente ejercicio, no se ha producido ninguna desinversión.

Marco Normativo

El Fondo se rige por la ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva



CLASE 8.ª



OP5284515

de tipo cerrado. Tras el proceso de constitución, JME IV ha adaptado sus procesos y estructura de acuerdo con lo requerimientos de dicha ley.

Evolución previsible del Fondo

Respecto de la evolución del fondo, la expectativa de JME IV es generar valor para sus Partícipes mediante la toma de participaciones temporales en empresas de acuerdo a su política de inversión, invirtiendo con carácter anual entre €10M y €15M en compañías de reciente creación en la modalidad de equity o préstamo convertible.

Evolución del sector de capital riesgo

Un contexto macroeconómico algo más estable, unido a cierta relajación de la política monetaria de los principales bancos centrales, abundante liquidez y una menor divergencia en las valoraciones de las compañías entre compradores y vendedores, han marcado el ritmo de actividad del Capital Privado, especialmente en la segunda mitad del año 2024, tanto en España como a nivel internacional.

La captación de nuevos recursos a nivel mundial en 2024 transitó en un escenario complejo sustentando en la falta de distribuciones a los inversores (LPs), incertidumbre en los mercados globales derivada de la situación geopolítica y macroeconómica, elevada competencia de gestoras en proceso de captación de nuevos fondos, así como una política monetaria basada en altos tipos de interés que no se ha relajado hasta finales del primer semestre 2024. Sin embargo, y a pesar de este entorno, la captación de nuevos recursos para vehículos de Private Equity y Venture Capital en España alcanzó un volumen de nuevos recursos nunca visto gracias a diferentes factores como:

- Apuesta sin precedentes del sector público por el Capital Privado a través de diferentes programas de fondos de fondos como Fond – ICO Global gestionado por Axis/ICO, Invierte gestionado por CDTI, los vehículos FOCO y FIS gestionados por Cofides, los recursos gestionados por la SETT (Sociedad Española para la transformación tecnológica), junto con los diferentes vehículos del Fondo Europeo de Inversiones (FEI) a nivel europeo
- Confianza en el mercado español gracias a la madurez de los inversores que en sus estrategias de inversión están integrando el entorno de oportunidades,
- Y a las positivas previsiones de crecimiento de la economía española así como el atractivo que genera la consistencia en las rentabilidades positivas que ofrece al Capital Privado frente al resto de activos de inversión.



OP5284516

CLASE 8.ª

En este nuevo marco, la captación de nuevos recursos de las entidades privadas de Private Equity y Venture Capital en 2024 en España superó los €4.553M, lo que significó un crecimiento del 68% respecto a 2023 (€2.702M) y mejor registro histórico. Si a este volumen se le suman los nuevos recursos de las entidades públicas⁶ (€438,8M), el total de nuevos recursos para el sector fue de €4.992M (+66,7% respecto a 2023). Dentro de la captación de las gestoras nacionales privadas, como parte de la evolución del mercado y con el objetivo de generar liquidez a los inversores de fondos (LPs), los vehículos de continuación⁷ acumularon en torno a los €325M en 2024.

En relación a la inversión, el cambio de escenario iniciado en el segundo trimestre 2022, marcado por la rápida y continuada subida de los tipos de interés, presión inflacionaria y unas perspectivas económicas más restrictivas, frenó el ciclo de crecimiento sostenido que el sector de Capital Privado venía registrando desde la última crisis financiera. Ante este contexto, el sector ha respondido con prudencia y en consecuencia moderación de su actividad, alejándose de los niveles récord alcanzados en 2020 y 2021. No obstante, a pesar de la dificultad para el desempeño de la actividad de fusiones y adquisiciones derivada del complejo entorno macroeconómico y geopolítico, la actividad inversora ha mantenido su dinamismo, aunque con menor intensidad. En concreto, la inversión de Private Equity & Venture Capital en España en 2024 retrocedió a niveles similares a los registrados previos a la pandemia al situarse en los €6.292M, demostrando la capacidad de adaptación de las gestoras de Capital Privado a las nuevas condiciones del mercado. Este valor equivale a una caída del 6% respecto a la inversión que se contabilizó en 2023 (€6.709M).

Actividad del Venture Capital 2024

Repunte del volumen invertido por los fondos de Venture Capital en start-ups españolas. En 2024, la inversión de los fondos de Venture Capital en empresas españolas alcanzó los €1.099M, lo que supone un crecimiento del 22% respecto a 2023 (€899M). Este repunte, alineado con la tendencia observada en el resto de Europa, resulta especialmente positivo si se consideran las complejas condiciones macroeconómicas y geopolíticas del año y se apoyó en la recuperación de las rondas situadas en la horquilla de €10M y €100M. No obstante, conviene poner este dato en perspectiva: los volúmenes alcanzados en 2021 y 2022 (más de €2.100M anuales) fueron excepcionales, impulsados en gran medida por apenas 4 y 6 rondas de gran tamaño (más de €100M), respectivamente. De hecho, el capital movilizado solo por esas operaciones en cada uno de esos años fue casi equivalente a todo lo invertido en 2024. Aquellos ejercicios reflejaron un periodo de gran efervescencia global para el sector con especial orientación a la consolidación de aquellas start-ups más maduras, cuya repetición a medio plazo resulta incierta.

El ecosistema emprendedor en España mantiene una base sólida, dinámica y con gran potencial de crecimiento. En 2024 la actividad inversora de Venture Capital estuvo apoyada por 95 gestoras nacionales y 98 internacionales, sólo una y cinco menos, respectivamente, que en 2023. El pasado año invirtieron por primera vez en España⁶ un total de 36 gestores internacionales y 10 nacionales. La reputación de inversores, tanto públicos como privados, y asesores sigue siendo destacada a nivel internacional.

España cuenta con una ventaja competitiva para atraer inversión en start-ups gracias a la Ley de Fomento del Ecosistema de las Empresas Emergentes⁷. Por el lado de la demanda, siguen apareciendo nuevos proyectos con potencial de financiación, así como scale ups consolidadas con una trayectoria prometedora⁸. En paralelo, en los últimos años se han alcanzado máximos en la captación de nuevos fondos, gracias al apoyo público y privado y a la rentabilidad⁹ obtenida por los fondos de Venture Capital nacionales.

Las perspectivas para el venture capital en 2025 apuntan a un avance progresivo, con mejores expectativas a partir del segundo semestre. El inicio del año estuvo marcado por la cautela de inversores (Limited Partner o LP) y gestores (General Partner o GP), condicionados por la incertidumbre geopolítica y comercial. No obstante, la elevada liquidez acumulada (dry powder) permitirá a los GPs mantener la actividad inversora, a medida que el entorno de incertidumbre se modere. También será relevante la reactivación de los mercados de salida y la captación de nuevos fondos orientados a etapas de crecimiento.



CLASE 8.^a



OP5284517

Riesgos de sostenibilidad

El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis propios. Para ello la Gestora tomará como referencia la información disponible publicada por las entidades en las que invierta.

El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otras, de la sociedad o del vehículo en el que se invierta, su sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden sufrir una disminución del precio en el momento de la desinversión y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la ECR/EICC.

La Gestora de esta sociedad no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone actualmente de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

A lo largo del presente ejercicio JME IV no ha tenido en ningún momento acciones propias en cartera.

Gestión del riesgo

En la Nota 12 de la Memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2024 de los diferentes tipos de riesgos del Fondo.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se ha producido ningún hecho posterior al cierre que sea relevante.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2024, el periodo medio de pago a proveedores del Fondo ascendía a 7 días (véase Nota 14.2 de la memoria de las cuentas anuales).